FUNDAMENTOS

Resulta preocupante la cantidad de accidentes automovilísticos que se producen en las rutas rionegrinas, como así también en las del resto de nuestro país, pero en esta iniciativa que presentamos hoy nos vamos a referir a las rutas del Valle Medio de nuestra provincia.

Son varias localidades las que se encuentran a la vera de la ruta con la consecuente peligrosidad que representa el ingreso o egreso a ésta sino hay una debida señalización. La ruta nacional n° 22 es una carretera Argentina asfaltada, que en sus seiscientos ochenta y cinco (685) kilómetros de extensión pasa por las provincias de Buenos Aires, La Pampa, Río Negro y Neuquén.

La Ruta Nacional 250 es una carretera Argentina asfaltada, que se encuentra en el este de la Provincia de Río Negro. En su recorrido de doscientos ochenta y siete (287) kilómetros une el kilómetro mil nueve (1009) de la ruta nacional n° 3, a cuarenta y seis (46) kilómetros de la capital provincial, con el kilómetro novecientos noventa y siete (997) de la ruta nacional n° 22 en el pueblo de Choele Choel.

Trabajar en la prevención de los accidentes viales es una necesidad impostergable. Hay que mejorar el estado de las rutas, los sistemas de señalización, controlar el estado del parque automotor, etcétera; pero también resulta de suma importancia la educación vial. Las normas de tránsito son esenciales si se cumplen, hay que educar a la población para que las respeten y las pongan en práctica y hay sobrados motivos para hacerlo, cual es resguardar nuestra vida y la de los demás.

Es necesario, debido a tantos accidentes fatales que se producen en la ruta n° 22 hacia el ingreso a la localidad de Choele Choel, la instalación de un semáforo en la intersección de la ruta n° 250 y Calle Avellaneda -cruce muy peligroso entre el radio céntrico y el Barrio Maldonado por el paso de la ruta-. Asimismo resulta de gran necesidad la colocación de un semáforo en el cruce de la ruta n° 22 y Calle Mirtha Isabel Amestoy –trayecto obligado de circulación desde el Barrio Las Bardas al radio urbano-, pues es un paso muy transitado por los chicos que van hacia las escuelas, como así también personas que se dirigen al radio céntrico. En este momento no se ha colocado cartelería informativa para los transeúntes de ese sector.

En ambas rotondas de ingreso a la ciudad de Choele Choel, ya sea desde Río Colorado y desde el Alto

Valle, habría que instalar cartelería informativa: la primera señalando que es doble mano la ruta n° 22, y la segunda que indique que es mano única en ambos sentidos. También carteles que indiquen la entrada y salida desde la ruta n° 250 hacia Choele Choel y en el otro sentido hacia Luis Beltrán. Lamentablemente en esta zona, hace poco tiempo hubo que lamentar la muerte de una niña de 12 años que provenía de Luis Beltrán.

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- A Vialidad Nacional, la urgencia en la colocación de carteles de señalización en ambas rotondas de ingreso a la localidad de Choele Choel, ya sea desde Río Colorado y desde el Alto Valle, indicando que es doble mano la ruta n° 22 y también que es mano única en ambos sentidos.

Asimismo, cartelería que indique la entrada y salida desde la ruta n° 250 hacia Choele Choel y en el otro sentido hacia Luis Beltrán.

Artículo 2°.- A la Municipalidad de la localidad de Choele Choel, proceda a la instalación de un semáforo en la intersección de la ruta n° 250 y calle Avellaneda -cruce entre el radio céntrico y el Barrio Maldonado- y un semáforo en el cruce de la ruta n° 22 y calle Mirtha Isabel Amestoy –trayecto obligado de circulación desde el Barrio Las Bardas al radio urbano-, paso muy utilizado por los chicos que van hacia las escuelas y demás personas que se dirigen al radio céntrico.

Artículo 3°.- De forma.